JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., _23 de febrero de 2024

Proceso 2023-00359

En atención a la solicitud elevada por el extremo actor [11SolicitudCorreccionAuto.pdf] y como quiera que en el auto que libró mandamiento de pago adiado 5 de octubre de 2023, se incurrió en un error de digitación al señalar que el nombre de una de las ejecutadas CAMILA FERNANDEZ GÓMEZ, cuando lo cierto y cómo quedará el auto es que se trata de CAMILA FERNANDA GÓMEZ MEJÍA.

Lo anterior de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso. En todo lo demás se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 14 del 26 de febrero de 2024.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria